



**INFORME EJECUTIVO  
DE LA AUDIENCIA  
PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL  
MES DE MAYO 2023**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL  
RÍMAC 2023**





## VISIÓN

“El Rímac es importante puerta de entrada, salida, interconexión e integración de la metrópoli con otros territorios, la alianza publico privada ha liderado la renovación y modernización urbana , ha configurado espacios seguros, planificados, ordenados de desarrollo comercial, de servicios y programas de residencia verticales que albergan a una población organizada , que ha evolucionado en factores claves de desarrollo humano el acceso eficaz a derechos fundamentales, se ha dispuesto en valor turístico, su historia prehispánica, inca, colonial y republicana como fuente de identidad, riqueza cultural de Lima y de desarrollo económico local”.

## MISIÓN

“Promover la presentación de servicios Públicos Locales y Desarrollo Integral sostenible; para los vecinos del Rímac, con calidad, igualdad de oportunidades y transparencia en el manejo de los recursos públicos”





## PRESENTACIÓN

Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas que promueve la participación y vigilancia ciudadana, asimismo es un espacio de encuentro entre autoridades y la sociedad civil organizada, que permite informar a los vecinos rimenses, sobre la ejecución de actividades y proyectos de la actual gestión pública local, teniendo los logros y limitaciones a la fecha.

El presente resumen ejecutivo muestra las principales acciones que se encuentran articuladas a los objetivos estratégicos institucionales, que vienen realizando los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac. Dichas acciones se orientan al cierre de brechas considerando las necesidades de nuestros vecinos, los retos que enfrenta el distrito y también los desafíos al 2050 que afectarán el desarrollo nacional y por ende el local, por lo tanto, resulta importante como autoridad tomar decisiones oportunas y actuar frente a las demandas sociales y posibles escenarios futuros.

La situación actual a nivel presupuestal y financiera evidencia la necesidad de mayores esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de vida y también, generar un impacto positivo en los vecinos. Por ello, se ha priorizado diversas acciones en el marco de nuestra competencia local, articulado a los ejes de gestión integral de residuos sólidos, transporte, ordenamiento territorial, inversiones, integridad, seguridad ciudadana y vial, fiscalización, gestión integral de residuos sólidos y gestión de riesgo de desastre.

En ese sentido, se evidencia el avance de la actual gestión municipal, orientado a la mejora continua de los procesos y si bien se han presentado dificultades al inicio de la gestión, siempre se apuesta por nuevas estrategias, acciones, planes y políticas, bajo distintos escenarios futuros que permitan aprovechar las oportunidades, teniendo como fin primordial mejorar la calidad de vida de todos los vecinos rimenses.





## RESUMEN EJECUTIVO

La transparencia y la rendición de cuentas son principios que rigen la gestión pública y contribuyen a estrechar los vínculos con la población, adquirir mayor legitimidad y prevenir la comisión de actos de corrupción. Estos mecanismos forman parte de la responsabilidad pública de poner la información a disposición de la población sobre cómo, en qué y para qué se destinan los fondos públicos.

### **I. Principios que orientan las audiencias públicas de rendición de cuentas**

1. Transparencia: Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
2. Inclusión: Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
3. Participación: Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
4. Respeto: Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
5. Neutralidad: Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
6. Publicidad: No existen limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

### **II. Marco Legal**

De acuerdo a la Ley N° 31433 publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, se modifican algunos artículos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos el artículo 119- A estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local.

### **III. Objetivos Estratégicos de Desarrollo Local**

La Municipalidad Distrital del Rímac mediante Ordenanza Municipal N°484- MDR, aprobó el "Plan de Desarrollo Local Concertado", en el que se estableció los siguientes Objetivos estratégicos:

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1 DESARROLLO SOCIAL**

Mejorar las condiciones de vida de la población del distrito





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2</b> <b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> Mejorar la seguridad ciudadana en el Distrito</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3</b> <b>COMPETITIVIDAD EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b> Mejorar la competitividad productiva y empresarial del distrito</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4</b> <b>INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL</b> Promover el desarrollo e infraestructura territorial planificada del Distrito</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 5</b> <b>GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</b> Conservar el medio ambiente y los recursos naturales en el distrito</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 6</b> <b>ESTADO Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTIÓN TERRITORIAL</b> Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 7</b> <b>GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES</b> Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres naturales dentro del distrito</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 8</b> <b>FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> Porcentaje de la población que muestra satisfacción en los servicios municipales del distrito.</p>

**IV. Temas a desarrollar**

1. Avances y logros de la Gerencia Municipal
2. Implementación del Sistema de Control Interno
3. Situación financiera de la entidad
4. Ejecución Presupuestal y Financiera
5. Distribución del FONCOMUN
6. Ejecución de Programas Sociales
7. Ejecución del Programa presupuestal 0030 de Seguridad Ciudadana
8. Ejecución del Programa Presupuestal 0036 de Gestión Integral de residuos sólidos.
9. Ejecución del Programa Presupuestal 0068 de Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias.
10. Rentas, recaudación, registro y fiscalización
11. Ejecución de Operativos de Fiscalización
12. Ejecución de las actividades de Salud y Sanidad
13. Avance Obras Privadas y Catastro
14. Avance en Desarrollo Económico Local
15. Avances de la Gerencia de Servicios a la Ciudad
16. Ejecución del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
17. Ejecución de inversiones para el ejercicio fiscal 2023





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



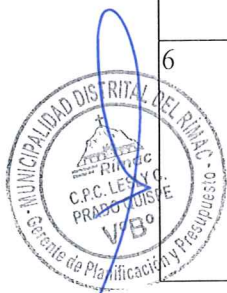
18. Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo 2024
19. Perspectiva al termino de gestión

Los temas señalados se presentan en este documento a modo de resumen ejecutivo y se ha desarrollado de la siguiente manera:

### 1. Avances y logros de la Gerencia Municipal

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac y sus modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 332-MDR, según el Art. 12 y Art. 13 de las funciones de la Gerencia Municipal, dentro de los cuales se precisa principalmente la siguiente información respecto de las actividades de este Gerencia, así como los logros de gestión y dificultades presentadas:

N°	ACTIVIDADES DE LA GERENCIA MUNICIPAL	LOGROS DE LA GESTION	DEFICULTADES PRESENTADAS
1	EMISION DE INFORMES A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	Se han venido emitiendo 19 informes de acuerdo al pedido de las diferentes unidades orgánicas según corresponda.	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad.
2	EMISION DE MEMORÁDUM A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	Se ha venido emitiendo hasta el momento 825 memorándum, derivado a las diferentes áreas.	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad.
3	ELABORACIÓN O VISACIÓN DE CONVENIOS Y RESOLUCIONES A SOLICITUD DE LAS UNIDADES ORGANICAS	Se ha venido elaborando y visando los convenios y resoluciones a solicitud de las unidades orgánicas.	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad.
4	SE EMITEN OFICIOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	Se ha venido realizando hasta el momento 83 oficios a las diferentes unidades orgánicas.	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad.
5	ELABORACION DE MEMORANDUM MULTIPLES A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	Se ha realizado 10 memorándum múltiples hasta el momento para las diferentes unidades orgánicas.	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad.
6	APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE IMPLEMENTACION DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO	Se ha realizado y gestionado los requerimientos de información del OCI y se ha venido gestionando con las diversas aéreas para lograr la implantación con el Órgano de Control	No se ha presentado ninguna dificultad respecto a esta actividad



### 2. Ejecución de la implementación del Sistema de Control Interno

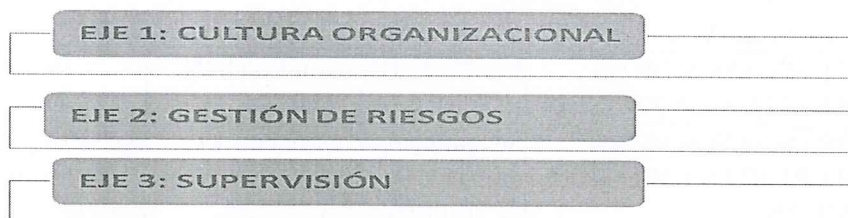


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



La actual gestión se encuentra comprometida con la implementación del Sistema de Control interno, conformada por un conjunto de acciones, planes, políticas y procedimientos, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo una gestión eficiente, ética y transparente. El cual se lleva implementando a partir de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019, la cual ha sido modificada por Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, de fecha 30 de marzo de 2021.

El despacho de la Gerencia Municipal lo viene implementando de acuerdo al siguiente diagrama:



Asimismo, en el primer trimestre del año la Contraloría General de la República presente el Índice de la Corrupción y de la Inconducta Funcional, a nivel de Lima Metropolitana. En los resultados se muestra al distrito del Rímac con el índice bajo en corrupción e inconducta funcional eso significa que la entidad tiene un buen desempeño en materia de transparencia, rendición de cuentas y tiene un correcto ejercicio a nivel de Gestión.

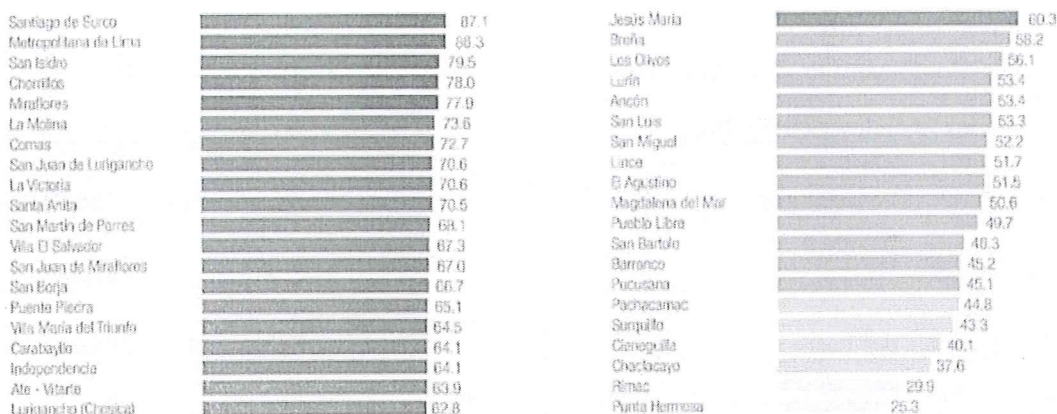
A continuación de muestra el Índice en el siguiente gráfico:







## Resultados del INCO en Lima Metropolitana



Fuente: Observatorio Nacional Anticorrupción – Contraloría General de la República

### 3. Situación financiera de la entidad

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/53,451,240.15, lo que representa una disminución de 1.01% con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo del Pasivos Corrientes al I trimestre del año 2023 es de S/.27,207,335.30, lo cual muestra un incremento del 0.57% con respecto al año 2022, debido al incremento de las Cuentas por pagar a Proveedores. En tanto, el Saldo de pasivos No corrientes al I trimestre del año 2023 es de S/ 26,243,904.85, mostrando una disminución de 2.60% con respecto al 2022.



PASIVO Y PATRIMONIO	Años (miles de soles)			
	2020	2021	2022	I TRIMESTRE 2023
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	4,411.10	8,552,913.53	3,784,181.18	4,064,285.46
Impuestos, Contribuciones y Otros	6,390,976.80	6,624,472.02	6,818,433.38	6,347,392.29
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5,711,749.22	5,506,673.52	5,882,617.33	6,232,877.46
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	10,434,087.25	10,375,519.99	10,568,284.16	10,562,780.09
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00

# Audiencia Pública Municipal 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



TOTAL PASIVO CORRIENTE	22,541,224.37	31,059,579.06	27,053,516.05	27,207,335.30
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	4,679,442.89	4,609,987.39	4,637,861.98	4,727,778.98
Obligaciones Previsionales	20,146,538.79	18,808,814.18	16,853,908.85	16,366,857.00
Provisiones	7,168,263.51	7,168,263.51	800,905.47	800,905.47
Otras Cuentas del Pasivo	7,566,891.44	5,969,204.36	4,654,409.08	4,348,363.40
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	39,561,136.63	36,556,269.44	26,947,085.38	26,243,904.85
TOTAL PASIVO	62,102,361.00	67,615,848.50	54,000,601.43	53,451,240.15

Anexo N° 3: Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales 1T2023  
Gobiernos Locales

N°	Ubigeo	Departamento	Municipalidad	R1: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total					Cumple R1
				1T2023		Límite Ley N° 29230	SDT/CT Prom 6 SDT/ Ley N° 29230	SDT/CT %	
				Saldo de Deuda Total	SI Miles				
1205	140112	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	6 591	17 526	469	39.9	Cumple	
1207	140113	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REGUE	1 887	5 565	309	33.9	Cumple	
1208	140114	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	875	3 725	300	23.5	Cumple	
1209	140115	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZANA	2 634	4 375	359	67.1	Cumple	
1270	140116	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAVALLI	2 502	4 026	331	62.1	Cumple	
1271	140117	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	1 221	5 055	280	24.1	Cumple	
1272	140118	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA	1 881	6 339	368	29.7	Cumple	
1273	140119	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLA	2 149	2 780	303	77.1	Cumple	
1274	140120	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBAY	3 212	7 516	386	42.7	Cumple	
1275	140201	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERNANDEZ	21 290	28 485	22	74.7	Cumple	
1276	140202	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARIAS	724	6 734	26	10.8	Cumple	
1277	140203	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	1 051	4 725	24	22.4	Cumple	
1278	140204	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑOZ	577	3 411	4	16.9	Cumple	
1279	140205	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO	10 792	9 536	14	113.2	No Cumple	
1280	140208	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	1 051	4 237	13	24.8	Cumple	
1281	140301	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	14 365	84 840	168	22.2	Cumple	
1282	140302	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOQUE	515	1 702	5	30.3	Cumple	
1283	140303	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMAS	557	4 491	19	12.4	Cumple	
1284	140304	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	3 268	8 618	40	37.9	Cumple	
1285	140305	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI	3 695	8 037	41	41.9	Cumple	
1286	140306	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROPPE	3 542	19 770	215	17.9	Cumple	
1287	140307	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE	6 023	11 558	77	57.3	Cumple	
1288	140308	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	4 846	24 410	547	19.9	Cumple	
1289	140309	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA	1 520	4 135	22	46.7	Cumple	
1290	140310	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	1 588	5 793	40	27.4	Cumple	
1291	140311	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	738	4 848	44	15.2	Cumple	
1292	140312	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	621	10 802	50	5.7	Cumple	
1293	150101	LIMA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SI	1 393 416	1 154 452	1 409	120.7	Excepcionado	
1294	150102	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	52 886	20 636	919	256.3	No Cumple	
1295	150103	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	100 620	228 355	6 178	44.1	Cumple	
1296	150104	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	40 848	35 038	95	116.6	No Cumple	
1297	150105	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	129 249	30 931	354	417.8	No Cumple	
1298	150106	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	33 376	39 615	4 581	33.5	Cumple	
1299	150107	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	15 682	19 743	244	79.4	Cumple	
1300	150108	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	101 155	112 475	2 355	89.9	Cumple	
1301	150109	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOSVILLA	11 797	27 407	516	43.0	Cumple	
1302	150110	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	139 197	112 979	4 390	122.3	No Cumple	
1303	150111	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	58 464	48 017	1 605	121.8	No Cumple	
1304	150112	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	59 238	64 681	2 057	91.6	Cumple	
1305	150113	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	64 742	81 053	124	79.9	Cumple	
1306	150114	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	42 568	134 384	235	31.7	Cumple	
1307	150115	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	554 785	118 538	1 414	408.0	No Cumple	
1308	150116	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	11 004	49 039	162	22.6	Cumple	
1309	150117	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	14 219	82 452	1 577	17.2	Cumple	
1310	150118	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURINCHANCAYO	59 353	97 977	5 553	59.6	Cumple	
1311	150119	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	33 650	88 780	4 354	38.9	Cumple	
1312	150120	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADALENA DEL MAR	32 583	53 046	116	61.4	Cumple	
1313	150121	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	21 722	47 107	142	46.2	Cumple	
1314	150122	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	41 221	237 740	72	17.3	Cumple	
1315	150123	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	28 324	80 326	3 183	43.6	Cumple	
1316	150124	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCUENCA	2 656	15 645	293	17.9	Cumple	
1317	150125	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	52 153	119 813	4 796	43.5	Cumple	
1318	150126	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	2 237	20 226	428	11.1	Cumple	
1319	150127	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POPIA NEGRA	8 515	11 630	68	73.9	Cumple	
1320	150128	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	63 620	41 232	1 339	154.3	No Cumple	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC

Al cierre del I trimestre del año 2023, la entidad “No Cumple” la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 53,451,240.15 ) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20,558,136.12 ) fue de 260% superior al límite del 100%.

## REGLA DE SALDO DE DEUDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC	2020	2021	2022	I TRIMESTRE 2023
COMPONENTE RF SDT				
1. SALDO DE LA DEUDA TOTAL (MILES DE SOLES)	66,509,050.15	67,615,848.50	54,000,601.43	53,451,240.15
2. PROM. ING. CORRIENTES TOTALES (MILES DE SOLES)	17,510,701.07	16,659,491.77	16,027,931.41	20,558,136.12
3. LIMITE LEY N° 29230 (MILES DE SOLES)	2,435.00	2,517.00	4,203.00	1,339.00
Ratio STD/Prom. ICT SDT/Lte.(%)	379.82	405.87	336.92	260.00
Limite RF SDT	100.00	100.00	100.00	100.00

- Ejecución de ingresos 2022 al 2023

En el presente año, podemos apreciar que alineados a la mejora continua del nivel de gestión de recaudación de Impuestos predial y Arbitrios, verificamos que durante los primeros 4 meses hemos recaudado S/2,763,499.64 más que el año 2022.

### INGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (ENERO-ABRIL 2022 Y 2023)

RUBRO	2022	2023	VARIACION
00	2,330,669.00	2,264,971.00	-65,698.00
07	3,118,639.46	3,390,848.78	272,209.32
18	59,387.81	96,702.70	37,314.89
<b>TOTAL</b>	<b>5,508,696.27</b>	<b>5,752,522.48</b>	<b>243,826.21</b>

### INGRESOS POR RECAUDACION PROPIA ENERO-ABRIL 2022 Y 2023

RUBRO	2022	2023	VARIACION
08	3,926,352.55	5,192,107.21	1,265,754.66
09	7,808,166.89	9,305,911.87	1,497,744.98
<b>TOTAL</b>	<b>11,734,519.44</b>	<b>14,498,019.08</b>	<b>2,763,499.64</b>

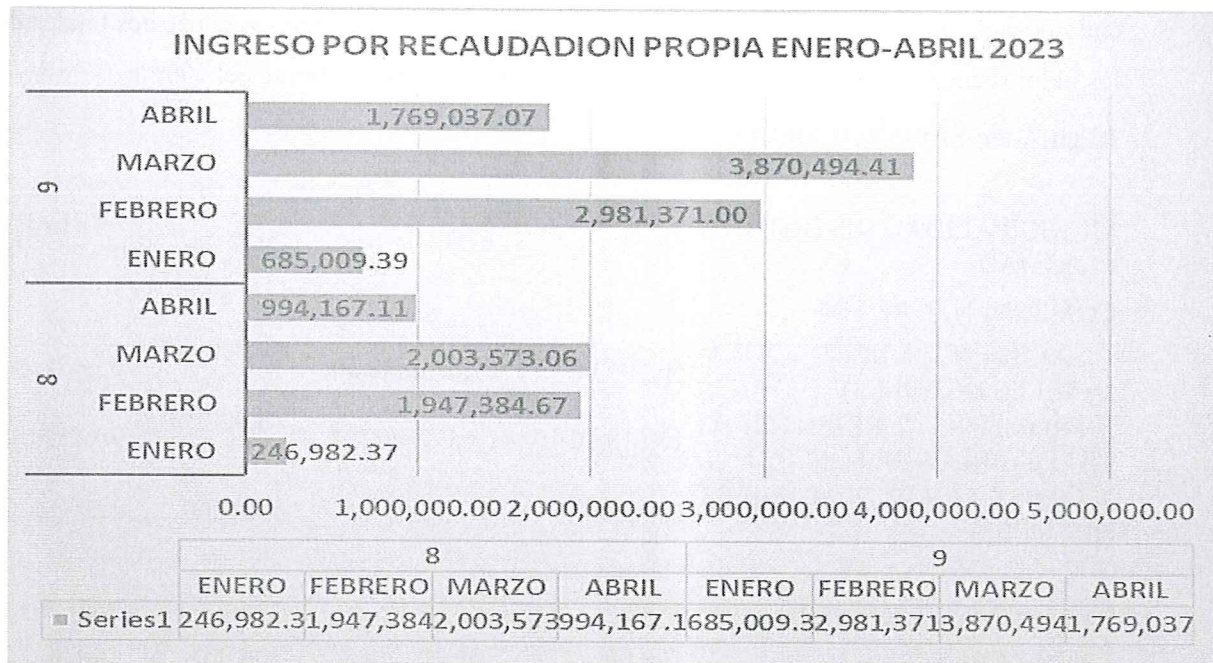




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



• INGRESO POR RECAUDACIÓN PROPIA ENERO-ABRIL 2023



• Ejecución de gastos 2022 y 2023

RUBRO	2022	2023
00	834,328.86	948,909.10
07	3,129,288.87	2,202,379.52
08	3,218,978.93	3,781,171.57
09	7,165,963.92	7,354,141.57
18	99,550.99	38,273.23
<b>TOTAL</b>	<b>14,448,111.57</b>	<b>14,324,874.99</b>



4. Ejecución de Presupuestal y Financiera

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance (Devengado) %
					Devengado	Girado	
00: RECURSOS ORDINARIOS	5,138,059	5,238,059	4,879,438	4,670,983	1,483,865	1,483,865	28.33
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,170,091	11,070,656	5,336,215	4,453,544	3,440,905	3,440,905	31.08
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	12,425,500	13,291,743	11,869,010	9,100,015	5,131,112	5,036,499	38.60
09: RECURSOS DIRECTAMENT	16,475,142	17,095,404	15,474,662	12,664,037	8,513,428	8,501,370	49.80

# Audiencia Pública Municipal 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



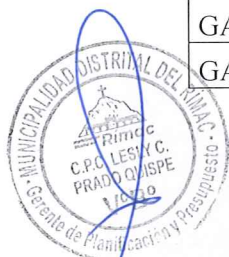
E RECAUDADOS								
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	311,293	295,239	102,014	0	0	0.00	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	199,338	613,562	76,773	76,773	38,273	38,273	6.24	
	44,408,130	47,620,717	37,931,337	31,067,366	18,607,583	18,500,912	39.07	

Fuente: Consulta amigable

## 5. Distribución del FONCOMUN

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN	PIA	PIM	% DISTRIBUCIÓN PIA
GASTO CORRIENTE	7,056,726	7,957,291	69%
GASTO DE CAPITAL	3,113,365	3,113,365	31%
	10,170,091	11,070,656	100%

Fuente: Acuerdo de Concejo N°034-2022-MDR



## 6. Ejecución de Programas Sociales

Los programas sociales se vienen ejecutando de esta manera:

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance % (Devenado)
					Devengado	Girado	
0016: TBC-VIH/SIDA	1,094,289	1,094,289	1,020,709	876,973	208,193	208,193	19.03
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,758,500	2,758,500	2,758,491	2,758,491	986.354	986.354	35.8
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,147,257	1,147,257	1,093,702	1,028,983	286.604	286.604	25.0

Fuente: Consulta amigable

## 7. Ejecución del Programa presupuestal 0030 de Seguridad Ciudadana



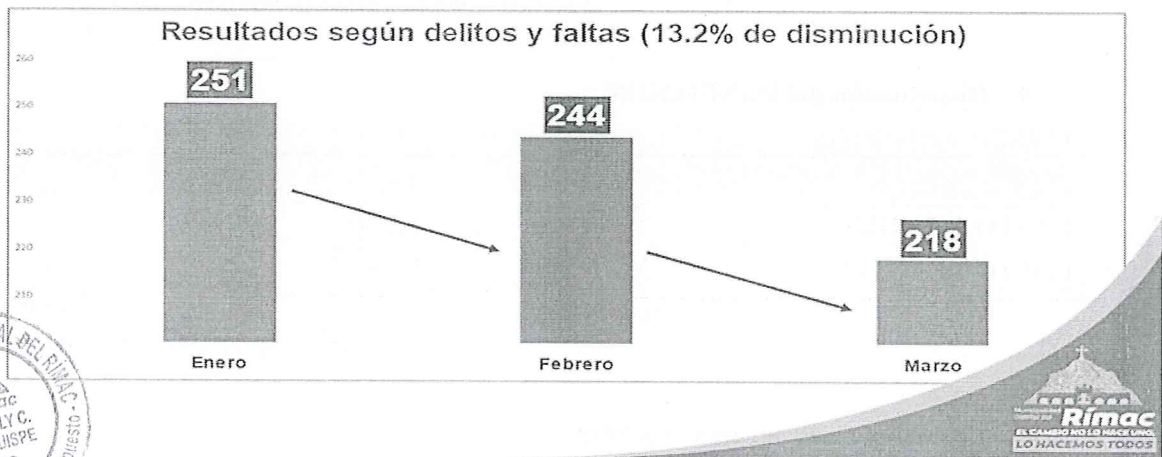
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



- Recibimos 19 serenos de la gestión anterior que funcionaba en 02 turnos, ahora contamos con 125 Serenos resguardando y patrullando nuestras calles en diferentes puntos críticos.
- El patrullaje integrado se realiza de forma ininterrumpida las 24 horas del día.
- Actualmente se cuenta con un total de 64 cámaras de video vigilancia, asimismo se está gestionando la instalación de 04 cámaras adicionales en puntos estratégicos.
- Contamos con un modulo renovado ubicado en la prolongación avenida Tacna cruce con la alameda Los Bobos.

## ESTADÍSTICA DELICTIVA

### RESUMEN DE RESULTADOS – 1ER TRIMESTRE 2023



Elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana



En el marco de la ejecución del Programa Presupuestal 0030 las principales actividades y/o tareas que se realizaron los patrullajes integrados.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance (Devengado)
					Devengado	Girado	%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	22,533	3,163,722	2,211,275	1,978,166	1,229,922	1,208,390	38.88

Fuente: Consulta amigable

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC**8. Ejecución del Programa Presupuestal 0036 Gestión Integral de residuos sólidos**

El presente programa presupuestal tiene como objetivo mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos asignando un presupuesto a las distintas actividades.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance % (Devengado)
					Devengado	Girado	
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13,679,703	12,301,846	10,161,768	6,115,924	5,381,612	5,365,548	43.75

Fuente: Consulta amigable

**9. Ejecución del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias"**

El presente programa presupuestal tiene como objetivo mejorar la Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias asignando un presupuesto a las distintas actividades para reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance % (Devengado)
					Devengado	Girado	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	251,963	571,023	466,492	417,392	294,703	294,703	51.61

Fuente: Consulta amigable

**10. Rentas, recaudación, registro y fiscalización**

- Emisión de cuponerías

A pesar de las dificultades para la emisión de la cuponera 2023, se logró la distribución de las mismas en el distrito del Rimac y otros distritos de Lima metropolitana. A continuación, se presentan los datos que corresponden al respecto:

# Audiencia Pública Municipal 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



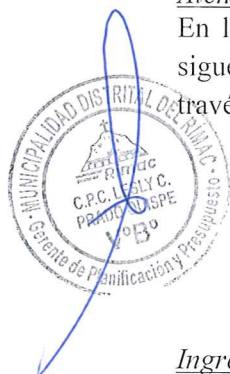
CANTIDAD DE CUPONERA	PREDIAL 2023	ARBITRIOS 2023	EMISIÓN 2023
39,796	S/ 13,222,117.54	S/ 21,374,447.68	S/ 34,596,565.22

Solo en el distrito del Rimac, se ha logrado distribuir un total de 38,073 cuponeras sumando una emisión de S/26,852,599.43 y en el resto de lima metropolitana 1723 cuponeras, que suman un total de S/7,743,965.79.

N°	DISTRITO DEL DOMICILIO FISCAL	CANTIDAD	PREDIAL 2023	ARBITRIOS 2023	EMISIÓN 2023
1	ANCON	1	29.70	157.44	187.14
2	ATE	15	377,500.79	174,582.46	552,083.25
3	BARRANCO	13	4,448.20	8,218.74	12,666.94
4	BELLAVISTA	4	520.19	951.68	1,471.87
5	BREÑA	43	16,205.72	37,304.43	53,510.15
6	CALLAO	20	1,844.85	4,875.56	6,720.41
7	CARABAYLLO	9	753.18	2,150.20	2,903.38
8	CERCADO DE LIMA	369	303,585.43	1,280,570.76	1,564,156.19
9	CHACLACAYO	5	9,215.72	9,857.56	19,073.28
10	CHORRILLOS	15	7,231.70	8,532.91	15,764.61
11	CHOSICA	2	208.85	931.75	1,140.60
12	COMAS	31	2,783.06	17,223.13	20,006.19
13	EL AGUSTINO	16	22,298.02	34,077.17	56,375.19
14	INDEPENDENCIA	14	2,577.73	17,363.78	19,941.51
15	JESUS MARIA	95	61,565.69	106,255.35	167,821.04
16	LA MOLINA	61	55,695.12	53,967.80	109,662.92
17	LA PERLA	3	417.63	582.26	999.89
18	LA VICTORIA	63	36,875.86	77,053.29	113,929.15
19	LINCE	59	62,094.37	57,431.45	119,525.82
20	LOS OLIVOS	39	4,234.87	19,559.30	23,794.17
21	MAGDALENA DEL MAR	27	19,320.04	30,433.43	49,753.47
22	MIRAFLORES	117	507,895.76	792,038.05	1,299,933.81
23	PACHACAMAC	1	29,424.05	2,560.67	31,984.72
24	PUEBLO LIBRE	60	36,768.98	117,887.17	154,656.15
25	PUENTE PIEDRA	1	34.34	586.49	620.83
26	PUNTA HERMOSA	2	1,080.16	2,769.08	3,849.24
27	RIMAC	38,073	10,256,702.86	16,595,896.57	26,852,599.43
28	SAN BORJA	56	212,423.48	1,224,002.37	1,436,425.85
29	SAN ISIDRO	84	801,105.30	234,285.98	1,035,391.28
30	SAN JUAN DE LURIGANCHO	90	24,096.79	64,572.99	88,669.78
31	SAN JUAN DE MIRAFLORES	7	60,329.27	7,284.07	67,613.34
32	SAN LUIS	13	3,205.34	10,535.42	13,740.76
33	SAN MARTIN DE PORRES	122	72,439.45	69,876.43	141,315.88
34	SAN MIGUEL	36	20,050.89	39,537.44	59,588.33
35	SANTA ANITA	13	4,685.25	8,225.14	12,910.39
36	SANTA MARIA DEL MAR	1	-	2,323.10	2,323.10
37	SANTIAGO DE SURCO	131	177,096.71	228,169.41	405,266.12
38	SIN DATOS	6	361.84	1,813.27	2,175.11
39	SURQUILLO	17	21,763.89	19,073.48	40,837.37
40	VENTANILLA	2	59.40	82.69	142.09
41	VILLA EL SALVADOR	5	576.99	2,292.92	2,869.91
42	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	179.74	3,663.42	3,843.16
43	SIN DATOS	32	2,430.33	5,891.07	8,321.40
<b>Total general</b>		<b>39,796</b>	<b>13,222,117.54</b>	<b>21,374,447.68</b>	<b>34,596,565.22</b>

### Atención al Contribuyente

En la atención en plataforma se ha logrado atender a más de 6000 contribuyentes, cifra que sigue en aumento y de esta atención se ha logrado procesar más de 1560 declaraciones juradas a través de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.



PROCESAMIENTO	ATENCIONES
MAS DE 1560 DECLARACIONES JURADAS	MAS DE 6000 CONTRIBUYENTES

### Ingresos con Beneficio

En fiel cumplimiento de las funciones de esta gerencia y de las subgerencias que le conforman, se emitieron ordenanzas municipales para el beneficio de pago de tributos de los contribuyentes, estas ordenanzas fueron:

- Mediante la ordenanza N°608-2023 se logró que los contribuyentes cumplan con el pago voluntario de obligaciones tributarias de años anteriores.



## Audiencia Pública Municipal 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



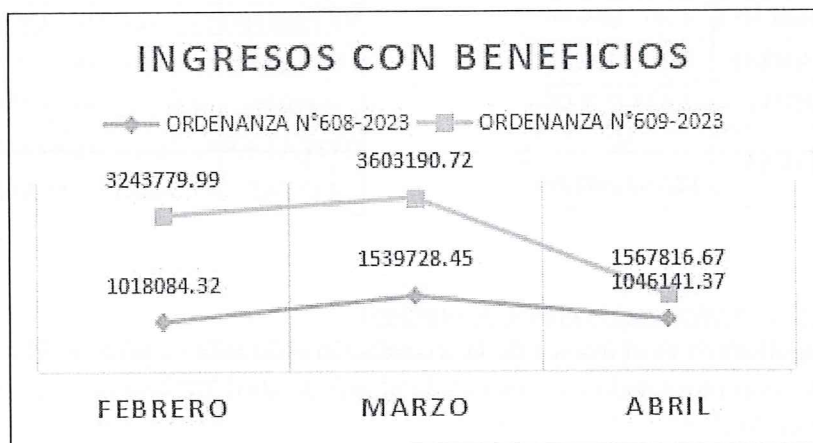
RECAUDACION TRIBUTARIA CON BENEFICIO					
ORDENANZA	RANGO DE AÑOS PAGADOS	FEBRERO (*)	MARZO	ABRIL	RECAUDACIÓN
Ordenanza 608-2023	AÑOS DEL 1995 AL 2022	1,018,084.32	1,539,728.45	1,046,141.37	S/ 3,603,954.14

- Mediante la Ordenanza N°609-2023 se otorgó beneficio de incentivos tributarios a los contribuyentes para realizar el pago anual de sus arbitrios municipales 2023.

RECAUDACION TRIBUTARIA CON BENEFICIO					
ORDENANZAS	RANGO DE AÑOS PAGADOS	FEBRERO (*)	MARZO	ABRIL	RECAUDACIÓN
Ordenanza 609-2023	AÑO 2023	3,243,779.99	3,603,190.72	1,567,816.67	S/ 8,414,787.38

Durante la recaudación con los beneficios antes mencionados se obtuvo un total de ingresos que ascienden a S/12,018,742.0

(\*) se considera a partir del 08 de febrero del 2023



Cabe mencionar que, en comparación a los años anteriores a esta gestión, los ingresos tributarios han tenido un alza considerable, producto de los beneficios otorgados a nuestros contribuyentes. De acuerdo a ello se connotan los siguientes datos:

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
S/ 7,559,146	S/ 7,701,761	S/ 8,541,235	S/ 7,662,841	S/ 6,360,241	S/ 7,254,974	S/ 9,418,896	S/ 12,742,341



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



Ingresos tributarios de enero a abril 2023

Durante el periodo de enero a abril del 2023 se obtuvo los siguientes ingresos en su totalidad, a la par se evidencia el logro obtenido por tributo durante estos meses.

INGRESOS DE ENERO A ABRIL	
ENERO	723,599.00
FEBRERO	4,261,864.00
MARZO	5,142,919.00
ABRIL	2,613,959.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,742,341.00</b>

INGRESOS POR TRIBUTO		
	PREDIAL	ARBITRIOS
ENERO	62,899.00	660,700.00
FEBRERO	1,435,667.00	2,826,197.00
MARZO	1,357,197.00	3,785,722.00
ABRIL	474,372.00	2,139,587.00
<b>TOTALES</b>	<b>3,330,135.00</b>	<b>9,412,206.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,742,341.00</b>	



Avance conforme al presupuesto inicial de apertura

Otro logro significativo es el avance de la recaudación ejecutada respecto al PIA (Presupuesto Inicial de Apertura) proyectado vs el ejecutado al mes de abril 2023 ya nos encontramos en un 64.65% de ejecución.

EJERCICIO	PIA ANUAL PROYECTADO PREDIAL Y ARBITRIOS	PIA EJECUTADOS ENERO-ABRIL PREDIAL Y ARBITRIOS	%DE AVANCE RESPECTO AL PIA
2023	19,777,480	12,785,788	64.65%

Como histórico podemos observar el comportamiento anual de la ejecución anual de años anteriores (2019-2022)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC

EJERCICIO	PIA ANUAL PROYECTADO PREDIAL Y ARBITRIOS	PIA ANUAL EJECUTADO PREDIAL Y ARBITRIOS	% DE AVANCE RESPECTO AL PIA ANUAL
2022	17,743,061	20,032,381	112.9%
2021	17,882,482	19,124,521	106.95%
2020	20,084,881	15,153,352	75.45%
2019	20,084,881	16,742,678	83.36%

### 11. Ejecución de Operativos de Fiscalización

Se han coordinado acciones para ejecutar los procesos de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, efectuar la imposición de las sanciones y la ejecución de las medidas complementarias, de conformidad con las normas sancionadoras vigentes, las principales actividades y/o tareas que se realizaron son las siguientes:

- Se recuperó el terreno municipal ubicado en la Av. El Sol Num. S/N Mz. Q Lt. 25 – Ciudad y Campo, que por muchos años fue tomado por posesión por personas de bajos recursos.
- Se han realizado acciones de fiscalización, priorizando los establecimientos ubicados en el Centro Histórico del distrito. Imponiéndose multas administrativas y clausurando establecimientos que no cumplen con las disposiciones de seguridad en establecimientos comerciales dispuestos por esta entidad edil.
- Se han realizado acciones de fiscalización para la liberación de áreas de uso de dominio público en cooperación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Seguridad Vial y Transportes.
- Se liberó el espacio público ubicado en el Parque la Marina, que estaba siendo utilizado como cochera por empresas de transporte.
- Se realizó la fiscalización de los establecimientos, en compañía del personal de SUCAMEC y la Policía Nacional PNP, decomisándose aquellos productos que se comercializaban de forma ilegal.
- Se retiró parque de diversiones sin autorización municipal y una vivienda precaria, instaladas en áreas de uso público, ubicado entre las calles Jr. Totorita con Calle Ricardo Bentín.

### 12. Ejecución de las actividades de Salud y Sanidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



La atención preventiva promocional en salud pública y servicios de sanidad para la población del Distrito, es una prioridad de la actual gestión y las principales actividades que se realizaron son:

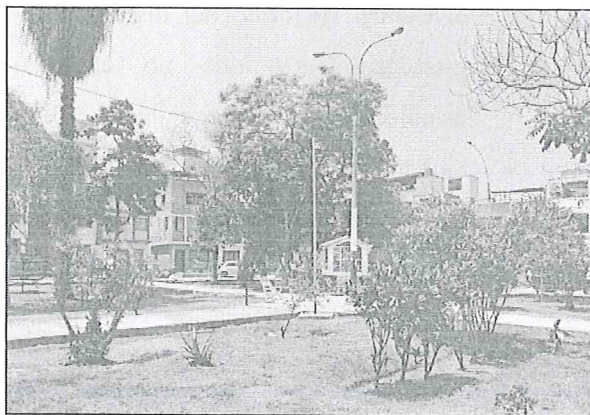
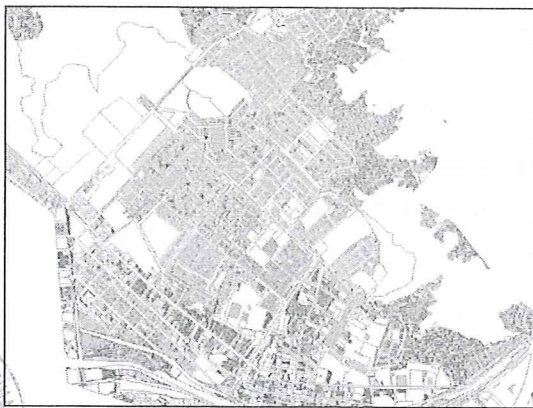
- Se han realizado acciones de fiscalización en establecimientos de venta de comida y hospedajes, a fin de inspeccionar las condiciones higiénico - sanitarias en las que vienen operando. Imponiéndose multas administrativas y ejecutándose clausuras a establecimientos infractores.

### 13. Avances a nivel de Obras Privadas y Catastro

#### A. LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE AREAS VERDES

Una de las primeras labores de la gestión fue la realización del inventario de Parques del distrito, a fin de programar el Saneamiento Físico Legal de los mismos, con ello se ha elaborado un listado oficial de Parques y áreas verdes ubicadas en el distrito del Rímac y digitalizado en un plano en formato shape que viene siendo usado por las unidades orgánicas que conforman la Gerencia de Desarrollo Urbano.

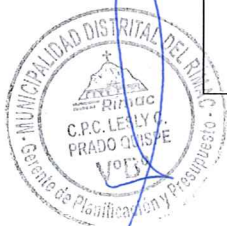
Asimismo, se ha realizado el inventario fotográfico de estos parques y que forman parte de la base digital y cartográfico de la Subgerencia.



Plano en formato shape e inventario fotográfico

#### B. IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE GRAFICA CATASTRAL

Al recibir la gestión no se encontró base grafica (planos, mapas, etc) por lo cual se cursó oficios a las diversas entidades generadoras de información tales como: Sedapal, Enel, Reniec, Sunarp, Calidda, entre otros; teniendo como respuesta información que ha permitido la implementación de la BASE GRAFICA CATASTRAL, que es con la que se viene trabajando referencialmente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC

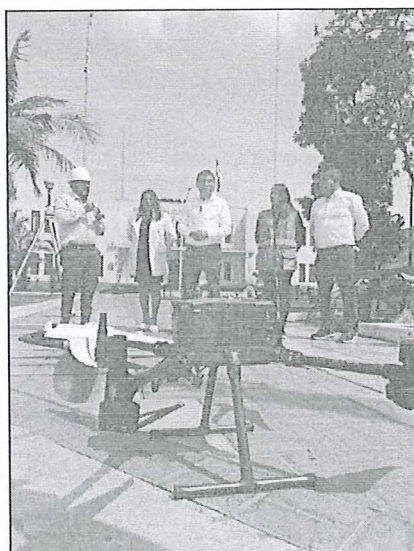


PLANO DE ZONIFICACION

### C. LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICOS (VUELO DRON)

El distrito del Rímac a la Vanguardia con la tecnología realizó el primer vuelo fotogramétrico con aeronave no tripulada – DRON, contando con información en 3D que permitirá cumplir con la finalidad multipropósito del Catastro Urbano Distrital a nivel tributario, planificación, entre otros.

Para ello se realizó la contratación de un servicio que tiene por entregables, entrega de shaps, base cartográfica general del distrito con puntos de control georreferenciados, etc.



Inicio oficial del vuelo

### D. SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PARQUES

A fin de gestionar proyectos de inversión se realizó el Saneamiento Físico Legal de los Parques:

- PARQUE ABELARDO GAMARRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



- **PARQUE ESPAÑA**

Los cuales ya se encuentran bajo administración y propiedad de la Municipalidad, quedando el curso el saneamiento del PARQUE ESPAÑA.

El saneamiento de estos parques ha permitido gestionar los proyectos de inversión que incluyen la intervención y trabajos a realizar sobre los mismos.



La Subgerencia ha identificado las siguientes **DIFICULTADES**.

- a) La Subgerencia no cuenta con equipos propios, tales como: CPU, plotter, equipos de medición: Estación total, wincha laser, wincha de lona; asimismo no se cuenta con movilidad para realizar el traslado del personal a los puntos de inspección.
- b) El aspecto logístico para el abastecimiento de útiles de oficina y el pago de los honorarios de los profesionales a destiempo a contribuido al retiro de los mismos generando inestabilidad en el área.
- c) No se cuenta con un inventario de expedientes atendidos en los años posteriores, lo que imposibilita la atención de consultas de acceso a la información por parte de secretaria general, así como también para dar continuidad a los tramites ingresado en el último trimestre del 2022.
- d) El espacio asignado que alberga al personal no reúne las condiciones necesarias para la atención ya que es un espacio reducido en el que se requiere mobiliario.
- e) Al recibir la gestión no se contaba con base grafica que sirva de consulta para los múltiples trabajos a realizar, no obstante, se ha venido implementando gracias a la contribución de los organismos interinstitucionales.

Por otro lado, se tienen los siguientes **AVANCES**.

- **CONVENIO COFOPRI PARA LA TITULACION DE PREDIOS INFORMALES**

La Municipalidad distrital del Rimac viene gestionando el Convenio Interinstitucional con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a fin de gestionar el Saneamiento Físico Legal de los predios que requieren ser beneficiados con el otorgamiento de **TÍTULOS DE PROPIEDAD**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC

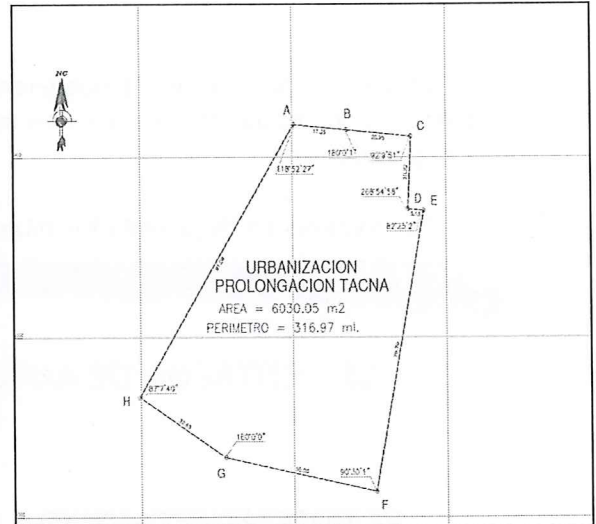


- **HABILITACION URBANA DE OFICIO**

Después de más de 40 años una gestión municipal se preocupa por el saneamiento físico legal de los predios del distrito, iniciando con una de las agrupaciones más antiguas del distrito, asimismo se ha propuesto trabajar con el Pueblo Joven Leoncio Prado, Partes altas del distrito, entre otros.



REUNION DE COORDINACIÓN

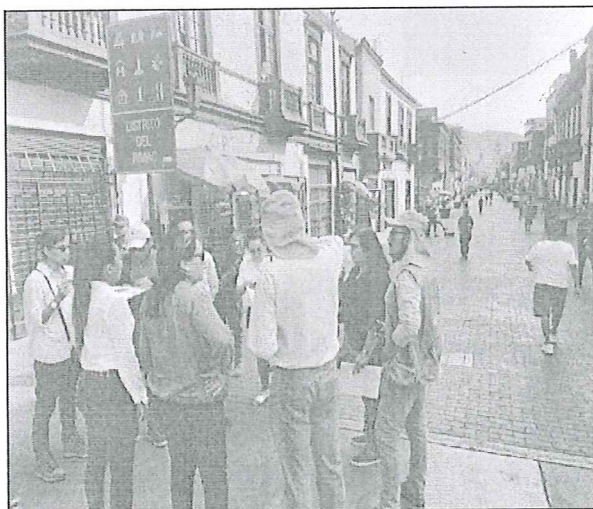


PLANO BASE



- **PROYECTO DE RECUPERACION DE FACHADAS DEL CENTRO HISTÓRICO**

Proyecto que se viene gestionando con participación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Ministerio de Cultura y la Gerencia de Centro Histórico. Este proyecto consiste en la recuperación y mantenimiento de fachadas con frente a predios ubicados en el Centro Histórico, iniciando esta primera etapa con las cuadras 2, 3 y 4 del Jr. Trujillo, para lo cual se han venido realizado mesas de trabajo con participación de las áreas involucradas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



• **PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES DE ORNATO EN EL DISTRITO.**

A fin de establecer las condiciones de ornato en el distrito y establecer los estándares de color se considera necesario la implementación de la ordenanza que regule el uso de andamios y los permisos necesarios para el desarrollo de las labores de pintado y mantenimiento de fachadas, ello contribuirá a contar con una mejor imagen del distrito.

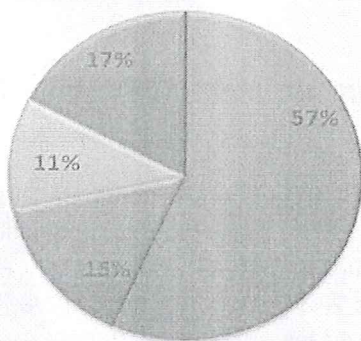
Finalmente, se informa que la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro viene apoyando y realizando orientación técnica a los vecinos y a las demás unidades orgánicas que conforman la corporación edil.

**14. Avances en Desarrollo Económico**



**ENTREGA DE AUTORIZACIONES A LOS EMPRENDORES DEL DISTRITO DEL RIMAC**

PERIODO: ENERO-MAYO



- AUTORIZACION VIA PUBLICA
- AUTORIZACION ANUNCIO PUBLICITARIO
- AUTORIZACIONES DE LICENCIAS
- CERTIFICADO ITSE

- Se entregó la autorización al comercio ambulatorio a 892 emprendedores.
- Se entregó 270 licencias a los establecimientos comerciales.
- Se entregó 210 autorizaciones de anuncios publicitarios a establecimientos comerciales.
- Se entregó 898 autorizaciones de ITSE

ITEM	CANTIDAD TOTAL DE AUTORIZACIONES
	1098
	290
	220
	335



www.munirimac.gob.pe

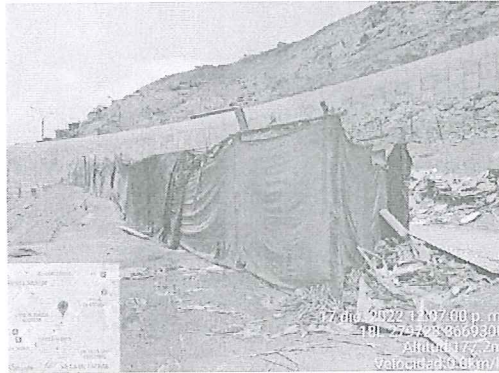
**15. Avances de la Gerencia de Servicios a la Ciudad**

- El Distrito del Rimac posee actualmente 120 parques y 9 avenidas que representa 443,860.15m<sup>2</sup> de áreas verdes entre habilitadas y por habilitar
- Contamos con un vivero municipal





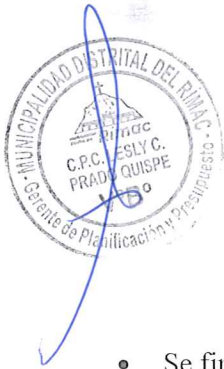
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



ANTES



DESPUES



- Se firmo el convenio con SERPAR programa “Arboles para Lima”
- Jornadas de arborización en la Urb. Las Lomas del Rímac; Parque La Marina; Av. Antón Sánchez.



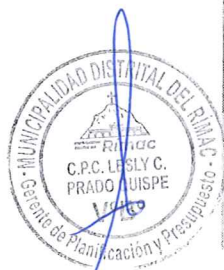
- Trabajo articulado con el área de Cultura de la MDR para instalación de jardineras de concreto en el Centro Cultural del Rímac.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



- Operativo de recuperación parcial de la Av. Morro de Arica.



25 ene. 2023 8:14:14 a. m.  
18L 277734 8669468  
Altitud: 146.7m  
Velocidad: 2Km/h

### 16. Ejecución del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

De acuerdo a los resultados finales de las metas del Programa de Incentivos se cumplieron solo dos de un total de cinco metas al 2022.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2022						
						Meta 1: Fortalecimiento del catalaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia	Meta 5: Asiguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento	Meta 6: Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	Meta 7: Adopción de prácticas mejoradas por productores y productoras de cultivos transitorios para optimizar la producción agrícola
1310	150119	LIMA	LIMA	LURINI	C	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1311	150120	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	C	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1312	150121	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	C	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
1313	150122	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	C	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
1314	150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	C	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
1315	150124	LIMA	LIMA	PUCUSAJIA	C	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1316	150125	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
1317	150126	LIMA	LIMA	PUHITA HERMOSA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
1318	150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	C	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1319	150128	LIMA	LIMA	RÍMAC	C	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1320	150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	C	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1321	150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA

# Audiencia Pública Municipal 2023



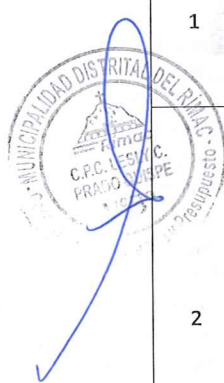
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



<b>Transferencia por cumplimiento de metas correspondiente al año 2022</b>	<b>S/ 414,224.00</b>
--	----------------------

## 17. Inversiones para ejecución en el ejercicio fiscal 2023

RELACION DE PROYECTOS PARA EJECUCION EN EL EJERCICIO 2023				
ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE FINANCIAMIENTO	ESTADO SITUACIONAL
1		<b>LURAWI 1:</b> "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TACTICO EN LA CALLE SAN GERMAN - JR. CHIRA, DISTRITO DEL RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	155.985,00	SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EL DIA 29/05/2023
2		<b>LURAWI 2:</b> "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN LA CALLE VESTA Y CALLE CECILIA DEL RISCO EN LA URBANIZACION LEONCIO PRADO, DISTRITO DEL RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. EN EL SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	155.305,90	INICIO DE LA EJECUCION DE ACTIVIDAD EN EL MES DE JUNIO
3	2590312	<b>IOARR BACHEO:</b> "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE A. FILOMENO, L. DE ENCALADA, LA PEDRERA, L. DE VILLASECA, LOS MOLINOS, ANTARES, BENTIN, CENTENO, S. LUCAS, S. GERMAN, A. PUGA, CIBELES, MADERA, TUMBES, ATAHUALPA, CHICLAYO Y ALAMEDA DE LOS BOBOS EN LA LOCALIDAD RIMAC, DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	472.146,14	PROYECTO EN PROCESO DE CONVOCATORIA PARA SU EJECUCIÓN CON RECURSOS PROPIOS (PROYECTADO PARA EL MES DE JULIO)
		<b>IOARR PARQUES:</b>		
4	2520912	REPARACION DE VEREDA; ADQUISICION DE AREA VERDE Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE ESPAÑA DE LA URB. SANTA CANDELARIA DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	418.482,47	LOS PROYECTOS DEL PARQUE ESPAÑA Y ABELARDO GAMARRA YA CUENTAN CON CONVENIO FIRMADO ON EL MINISTERIO DE VIVIENDA; EL PARQUE ANTARES
5	2521760	REPARACION DE VEREDA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE ABELARDO GAMARRA DE LA URBANIZACION LA FLORIDA DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	422.627,94	



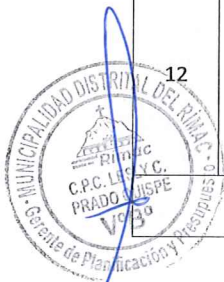
# Audiencia Pública Municipal 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC



6	2522605	REPARACION DE VEREDA; ADQUISICION DE AREA VERDE Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE ANTARES DE LA URBANIZACION VENTURA ROSSI DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	264.976,49	EN PROCESO
<b>PROYECTOS CON VIVIENDA:</b>				
7	2509575	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CIUDAD Y CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3.056.791,78	PROYECTO CON CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, PENDIENTE DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAR EL PROCESO PARA LA EJECUCION CORRESPONDIENTE
8	2509710	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES RAMON ESPINOZA Y VIRREY AMAT URB EL RIMAC DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3.030.186,35	
9	2378382	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC, DISTRITO DE RIMAC - LIMA - LIMA	2.868.053,87	
10	2509720	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV RAMÓN CASTILLA AAHH MARICAL CASTILLA DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.475.052,81	
11	2510106	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL MALECON MARISCAL RAMON CASTILLA AAH EL ALTILLO DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	629.040,58	
12	2537842	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE 1, PASAJE 2 Y PASAJE CENTRAL DEL BARRIO OBRERO DEL RIMAC DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	491.639,94	
TOTAL			13.440.289,27	



## 18. Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo 2024

Total 8 proyectos priorizados para ejecutar en el 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RÍMAC

Orden de priorización	Proyecto	Monto (S/)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE RAZURI ENTRE LA MZ. "Z" LT. "22 Y 23" Y SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA PROLONGACION JR. MANCO INCA	162,013
2	TRANSITABILIDAD DIGNA CON INCLUSION SOCIAL DE AJUSTE RAZONABLE DE COMITÉ 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO FLOR DE AMANCAES PARALELO A LA AV. FLOR DE AMANCAES	850,000
3	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA CON MURO DE CONTENCIÓN DENTRO DEL PERIMETRO DE LA P1 CUYA AREA ES DE 2,956.50 METROS CUADRADOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PARTE ALTA B - PAMPAS DE SAN JUAN DE AMANCAES	500,000
4	MURO DE CONTENCIÓN (32.35 ML) Y DESPEJE DE DESMONTE EN CERRO PALOMARES	364,386
4	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS MERCEDES Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE DEPORTES (MZ 9 L T 15)	593,000
5	RENOVACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN HUERTA DE GUINEA	400,000
5	RENOVACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP. JJ. SANTA ROSA DEL RIMAC	400,000
6	MUROS Y ESCALERAS LAS LADERAS CERRO SAN CRISTOBAL	100,000
Total 8 obras priorizadas para el 2024		3,369,399

### 19. Perspectiva de la gestión

La actual gestión busca garantizar el adecuado funcionamiento y entrega de todos los servicios municipales, tales como el servicio de recojo de residuos sólidos, serenazgo, entrega de licencias de funcionamiento, atención al vecino de trámites, entre otros; asimismo, teniendo en cuenta el presente escenario a nivel presupuestario y financiero, se priorizará la calidad del gastos públicos y se tomaremos medidas correctivas con respecto a las reglas fiscales, con la finalidad de lograr una adecuada gestión de activos y pasivos, en concordancia con el Marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del Sector Público no financiero, Decreto Legislativo N°1276.

Desde el punto de vista de la perspectiva institucional, somos conscientes que debemos realizar esfuerzos para mejorar la gestión pública local, siendo nuestra prioridad brindar servicios de calidad para satisfacer eficientemente las necesidades y también las expectativas de los vecinos y vecinas del Rímac. En ese sentido, una mirada territorial nos permitirá articular correctamente las políticas públicas y los planes, cerrar brechas y transitar hacia el paradigma de la nueva gobernanza pública, pero sobre la base de un gobierno local abierto y participativo.

